

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.— Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos que a continuación se relacionan:

SECRETARIAS DE PRIMERA CATEGORIA

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Getafe.—Don Esteban Delgado Tessio.

INTERVENCIONES DE FONDOS

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Getafe.—Don Carlos San Román Villanueva.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en los «Boletines Oficiales» de las provincias respectivas, para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días siguientes a la publicación de estos nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado», si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, si fuera de otra.

Conforme dispone el apartado c) del artículo 35 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, el plazo de toma de posesión de los Depositarios de Fondos nombrados interinamente será de sesenta días.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades los funcionarios afectados por estos nombramientos durante los seis meses siguientes a la publicación de los mismos.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión y cese, en su caso, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 20 de octubre de 1965.—El Director general, José Luis Moris.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de noviembre de 1965).

(G. C.—6.198)

GOBIERNO CIVIL

El excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Madrid,

Hace saber: Que estando terminados los trabajos de parcelación de todos los polígonos del término municipal de Garganta de los Montes, los documentos correspondientes se hallarán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, para cumplimentar lo preceptuado en las disposiciones vigentes sobre Catastro Topográfico Parcelario.

El período de exposición será de tres meses, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante aquél podrán ser examinados todos los documentos (planos parcelarios, relaciones de características e índice de propietarios) por los interesados o sus representantes y público en general, admitiéndose contra dichos documentos cuantas reclamaciones se presenten, las cuales se harán por escrito a la Junta Pericial, para que al vencimiento del plazo de exposición sean remitidas, debidamente informadas por la referida Junta al señor Ingeniero Jefe Provincial de Catastro Topográfico Parcelario de Madrid, en unión de los documentos expuestos.

Madrid, 10 de noviembre de 1965.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana.

(G. C.—6.195)

El excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Madrid

Hace saber: Que estando terminados los trabajos de parcelación de todos los polígonos del término municipal de Soto del Real, los documentos correspondientes se hallarán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento para cumplimentar lo preceptuado en las disposiciones vigentes sobre Catastro Topográfico Parcelario.

El período de exposición será de tres meses, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante aquél podrán ser examinados todos los documentos (planos parcelarios, relaciones de características e índice de propietarios) por los interesados o sus representantes y público en general, admitiéndose contra dichos documentos cuantas reclamaciones se presenten, las cuales se harán por escrito a la Junta Pericial para que al vencimiento del plazo de exposición sean remitidas, debidamente informadas por la referida Junta, al señor Ingeniero Jefe Provincial de Catastro Topográfico Parcelario de Madrid, en unión de los documentos expuestos.

Madrid, 10 de noviembre de 1965.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana.

(G. C.—6.196)

El excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Madrid

Hace saber: Que estando terminados los trabajos de parcelación de todos los polígonos del término municipal de Manzanares el Real, los documentos correspondientes se hallarán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento para cumplimentar lo preceptuado en las disposiciones vigentes sobre Catastro Topográfico Parcelario.

El período de exposición será de tres meses, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante aquél podrán ser examinados todos los documentos (planos parcelarios, relaciones de características e índice de propietarios) por los interesados o sus representantes y público en general, admitiéndose contra dichos documentos cuantas reclamaciones se presenten, las cuales se harán por escrito a la Junta Pericial para que al vencimiento del plazo de exposición sean remitidas, debidamente informadas por la referida Junta, al señor Ingeniero Jefe Provincial de Catastro Topográfico Parcelario de Madrid, en unión de los documentos expuestos.

Madrid, 10 de noviembre de 1965.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana.

(G. C.—6.197)

Diputación Provincial de Madrid

Servicio Agropecuario

En los viveros afectos al Servicio Agropecuario de esta excelentísima Diputación Provincial de Madrid, y a los precios que se señalan, se facilitarán plantas de vid americana y frutales injertos de dos años a todas aquellas entidades y particulares que las soliciten, con destino a terrenos que radiquen en el término de esta provincia.

Las clases y variedades de que se dispone para la venta son, con precios que se indican, las siguientes:

Barbados de vides americanas	Ptas. millar
Rupestris Lot	1.250
Híbridos de Riparia y Rupestris núms. 3.309, 6.736 y 19.617	1.400
Híbridos de Berlandiere números 99-R, 161-49 y 420-A.	2.000
Híbridos de Berlandiere número 41-B	2.250
Híbridos de Berlandiere número 110-R	2.400

Barbados de vides americanas

Ptas. millar	
Injertos de vides americanas	
Blanco y tinto sobre patrones de R. Lot e híbridos de Riparia	3.000
Uvas de mesa de distintas variedades	5.500

Plantones de frutales injertos de dos años

Ptas. pie	
Manzanos, perales, avellanos y nogales	16
Almendros	18
Albaricoqueros, melocotoneros y ciruelos	15

Los anteriores precios se entienden sobre vivero, siendo de cargo del comprador todos los gastos de facturaciones, cuando éstas se realicen, así como cualquier otro medio de transporte en el punto de arranque hasta el destino del solicitante.

Las peticiones se dirigirán en simple carta al Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario, García de Paredes, núm. 65, séptimo, haciéndose constar nombre y apellidos del peticionario, el de la finca o pago donde ha de efectuarse la plantación y término municipal donde esté enclavada, reservándose el Servicio el derecho de efectuar las oportunas comprobaciones de los datos solicitados, si así lo estima conveniente.

La concesión de los pedidos se efectuará, para los frutales, mediante riguroso orden de entrada de los mismos en las oficinas del Servicio, y para las vides, prorrateando el total de existencias entre las solicitudes recibidas hasta el 31 de diciembre próximo (fecha en que se cerrará el plazo de admisión de peticiones), reservándose el Servicio el derecho a atender solicitudes de otras provincias pasado el plazo señalado de admisión de pedidos, si existiera sobrante.

Los pagos de la planta concedida lo harán los interesados en las oficinas de esta Corporación (García de Paredes, número 65) mediante oportuna comunicación que se les cursará; y con la carta de pago, como comprobante de haber efectuado el ingreso, se les entregará en las oficinas de este Servicio la concesión definitiva para hacerse cargo de las plantas en el vivero que se señale.

Para cuantas consultas y aclaraciones precisen hacer los interesados, deben dirigirse cualquier día laborable a las oficinas de este Servicio.

Madrid, 6 de noviembre de 1965.—El Secretario general, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—3.541)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría General

Dirección de Cementerios

Teniendo que proceder a la exhumación reglamentaria de cadáveres, inhumados durante el año 1955, en sepulturas y nichos temporales, en los Cementerios municipales de Nuestra Señora de la Almudena y Civil, así como en los de Canillas, Carabanchel y Fuencarral, se pone en conocimiento del público que las reclamaciones y pago de derechos de re-inhumación y traslado a otras sepulturas se llevarán a efecto en la siguiente forma:

Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena y Civil

Del 20 de noviembre al 20 de diciembre de 1965, ambos inclusive, en horas de nueve a doce de la mañana, incluso domingos y festivos, en la Oficina Central de Cementerios, plaza de la Villa, número 4, Casa de Cisneros.

Cementerios municipales de Canillas, Carabanchel y Fuencarral

Del 20 de noviembre al 20 de diciembre de 1965, con excepción de domingos y festivos, en horas de cuatro a seis de la tarde, en la Oficina Central de Cementerios antes indicada.

Se advierte que el que no verifique la petición dentro del plazo marcado, no tendrá derecho a reclamación alguna.

Las renovaciones o perpetuidades de nichos o sepulturas temporales, superiores a tercera clase, de todos los Cementerios municipales, con vencimiento en 1965, deberán quedar efectuadas antes del día 31 de diciembre del año en curso.

Durante el plazo de referencia podrán retirarse, justificando la propiedad, cuantos atributos se encuentren en las sepulturas en que ha de procederse a la exhumación, quedando caducado el derecho una vez transcurrido el reseñado plazo.

Madrid, 12 de noviembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—62.798)

Secretaría general.—Sección de Urbanismo y Obras.—Negociado de Ruinas

ANUNCIO

Visto el informe de la Inspección de Policía Municipal del distrito de la Arganzuela, en el que manifiesta desconocer quién es el propietario de la finca sita en la calle Manganeso, c/v. a Estación, que está amenazada de ruina inminente, con el consiguiente peligro para los vecinos de la misma, de acuerdo con lo señalado en la ley de Procedimiento Administrativo de 18 de julio de 1958, en su artículo 80, párrafo 3, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo y Obras de esta Secretaría durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro general de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones suscite el mencionado expediente de ruina.

Madrid, 5 de noviembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—62.780)

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial

RESOLUCION DE LA DELEGACION DE TRABAJO DE MADRID, POR LA QUE SE APRUEBA EL CONVENIO COLECTIVO SINDICAL ACORDADO ENTRE LAS REPRESENTACIONES ECONOMICA Y SOCIAL DEL GRUPO DE MAYORISTAS Y EXPORTADORES DEL MERCADO CENTRAL DE PESCADOS DE MADRID

Visto el Convenio Colectivo Sindical del Grupo de MAYORISTAS Y EXPORTADORES DEL MERCADO CENTRAL DE PESCADOS DE MADRID; y

Resultando: Que la Delegación Sindical Provincial remitió a esta Delegación el texto de dicho Convenio, acordado el día 12 de mayo de 1965, con informe favorable del Delegado Sindical Provincial;

Resultando: Que solicitado el informe de la Dirección General de Previsión, lo ha emitido expresando que no existe en el texto del Convenio ningún precepto que contravenga las normas de aplicación de la Seguridad Social;

Resultando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones reglamentarias;

Considerando: Que esta Delegación Provincial de Trabajo es competente para resolver sobre lo acordado por las partes en el Convenio Colectivo Sindical, en orden a su aprobación o a la declaración de la ineficacia total o parcial de lo acordado, con arreglo al artículo 13 de la Ley de 24 de abril de 1958, en relación con los artículos 19 al 22 del Reglamento de 22 de julio del mismo año;

Considerando: Que el Convenio acordado se adapta, por razón de su contenido y forma, a lo que establecen los artículos 11 y 12 de la Ley de 24 de abril de 1958 y los preceptos correlativos del Reglamento de 22 de julio del mismo año, y no concurriendo causa alguna de ineficacia de las que se relacionan en el artículo 20 de dicho Reglamento, procede su aprobación, que se comunicará a la Organización Sindical al propio tiempo que se dispone su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la citada Ley de 24 de abril de 1958 y en los artículos 19 y 25 de su Reglamento, modificado por Orden de 19 de noviembre de 1962;

Considerando: Que el artículo 8 contiene declaración de que el Convenio no determinará alza en los precios, por lo que no ha lugar a la tramitación especial a que se refieren los artículos 17 y 18 del Reglamento de 22 de julio de 1958;

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Esta Delegación Provincial de Trabajo, en uso de las facultades que le conceden las mencionadas disposiciones, ha resuelto:

Primero. Aprobar el texto del Convenio Colectivo Sindical del Grupo de MAYORISTAS Y EXPORTADORES DEL MERCADO CENTRAL DE MADRID.

Segundo. Comunicar esta Resolución a la Organización Sindical, para su no-

tificación a las partes, a las que hará saber que de acuerdo con el artículo 23 del Reglamento de 22 de julio de 1958, modificado por Orden de 19 de noviembre de 1962, por tratarse de Resolución aprobatoria no cabe recurso contra la misma en vía administrativa.

Tercero. Disponer su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 28 de octubre de 1965.—El Delegado de Trabajo, J. Sánchez-Cervera.

TEXTO DEL ACUERDO DEL CONVENIO COLECTIVO SINDICAL DE LOS GRUPOS DE MAYORISTAS Y EXPORTADORES DEL MERCADO CENTRAL DE PESCADOS DE MADRID

En el presente texto se incluyen los acuerdos adoptados en los Convenios Colectivos firmados en 25 de septiembre de 1959, 16 de noviembre de 1962 y complemento de 19 de febrero de 1963.

Ambito territorial

1.º Los acuerdos del presente Convenio serán de aplicación a todo el personal de las Empresas de «MAYORISTAS Y EXPORTADORES DE PESCADOS» del Mercado Central de Pescados de Madrid.

Ambito temporal

2.º La vigencia del presente Convenio será de dos años, a partir del día primero del mes de mayo del año en curso. Este plazo se prorrogará por años sucesivos, de no procederse a la revisión del texto aprobado, para lo cual ha de formularse la correspondiente denuncia con una antelación de tres meses a la terminación de su vigencia o prórroga.

Retribuciones del Convenio

3.º Los productores de este Convenio Colectivo percibirán en Navidad y 18 de Julio de cada año una gratificación equivalente al importe de una mensualidad. En lugar de la media paga establecida por la Reglamentación Nacional de Trabajo en el Comercio.

Se mantiene la llamada paga de beneficios que establecía la Reglamentación Nacional de Trabajo en el Comercio, que será abonada en el mes de marzo de cada año.

4.º Mientras rija el actual horario del Mercado Central, continuará satisfaciéndose la cantidad de DOSCIENTAS OCHENTA Y UNA PESETAS con veinticinco céntimos (281,25) como complemento al salario del personal cuya actividad empiece a las cinco de la mañana.

SINDICATO PROVINCIAL DE LA PESCA

MADRID

REMUNERACIONES MINIMAS MENSUALES QUE CORRESPONDEN AL PERSONAL DE MAYORISTAS Y EXPORTADORES DEL MERCADO CENTRAL DE PESCADOS, EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO DE 17 DE ENERO DE 1963, SOBRE SALARIOS MINIMOS Y DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS DE 16 DE NOVIEMBRE DE 1962 (MODIFICADO EN 19 DE FEBRERO DE 1963) Y DE 12 DE MAYO DE 1965

CATEGORIAS PROFESIONALES	COMPLEMENTO FIJO.—DIFERENCIA				PLUS DE CONVENIO 25 %			
	Salario	Al salario	Categoría	Cuatrtenios	Salario	Diferencia categoría	Cuatrtenios	Total (sin cuatrtenios)
Mozo	1.800,00	281,25	—	50,00	450,00	—	12,50	450,00
Mozo Especializado	1.800,00	281,25	185,00	50,00	450,00	46,25	12,50	496,25
Empacador	1.800,00	281,25	180,00	75,00	450,00	45,00	18,75	495,00
Ayudante vendedor	1.800,00	—	335,00	75,00	450,00	83,75	18,75	533,75
Vendedor	2.037,50	—	315,00	112,50	509,45	78,75	28,10	588,20
Capataz	1.800,00	281,25	245,00	62,50	450,00	61,25	15,65	511,25
Auxiliar Administrativo	1.800,00	—	170,00	75,00	450,00	52,50	18,75	492,50
Oficial	2.356,25	—	249,25	112,50	589,10	62,30	28,10	651,40

(G. C.—5.982)

Madrid, mayo de 1965.
(O.—62.616)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

ANUNCIOS

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de un lote de correajes de lona y accesorios, correspondientes al Servicio de Vestuario y con destino a la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, y que son los siguientes:

- 2.000 Cinturones.
- 2.000 Trinchas.
- 2.000 Portaequipajes.
- 2.000 Bolsas dorsales con bolsa de cura.
- 1.500 Portacargadores subfusil.
- 4.000 Adaptadores sustentación de cantimplora.
- 250 Fundas de prismáticos.
- 1.250 Fundas de pistola.

El precio límite será el de 2.200.000 pesetas, para la totalidad de los artículos anteriormente relacionados.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la ave-

nida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 14 de diciembre de 1965.

Hasta las doce horas del día 2 de diciembre de 1965 se admitirán, en la Secretaría de la Junta, las muestras a que hace referencia la cláusula cuarta del pliego de condiciones técnicas, en la cuantía de dos muestras de cada artículo que se ofrezca y dos metros de tejido que intervienen en la fabricación.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime pre-

cisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán por duplicado, y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y la copia debidamente firmada.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, núm., teléfono, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio o como apoderado legal de (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso, para la adquisición de, y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente. Al pie: Excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 12 de noviembre de 1965.—El General Presidente, A. G.^a Lapuya. (O.—62.799)

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Subsistencias.

3 Equipos móviles de panadería, al precio límite de 4.200.000 pesetas uno.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día nueve de diciembre de 1965.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia debidamente firmada.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domicilio, calle, núm., teléfono, con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre propio o como apoderado legal de (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso, para la adquisición de, y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente. Al pie: Excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 12 de noviembre de 1965.—El General Presidente, A. G.^a Lapuya. (O.—62.800)

Servicio Nacional del Trigo

Delegación Nacional

CONCURSO para el suministro de kilogramos 900.000 de criptogamicidas para la desinfección de semillas para siembra por los centros de selección.

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro de 900.000 kilogramos (novecientos mil) kilogramos de criptogamicidas, con destino a la desinfección de semillas para siembra por los Centros de Selección.

Se admitirán las proposiciones dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, ajustándose al modelo que a continuación se inserta, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Será requisito indispensable para concursar y serán rechazadas de pleno las proposiciones si no se ha consignado la fianza en la forma y cuantía que se determina en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar a los veintidós días hábiles, a contar del siguiente de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas treinta minutos, en el Salón de Actos de las Oficinas Centrales del Servicio Nacional del Trigo, situadas en esta capital, en la calle y números antes citados, ante la Junta designada al efecto.

Los pliegos de condiciones particulares, facultativas y económico-jurídicas estarán a disposición de los señores licitadores en las mismas Oficinas, todos los días laborables, de diez a trece horas.

La documentación que se presente a este concurso estará debidamente reintegrada.

Madrid, 8 de noviembre de 1965.—El Delegado Nacional, Licinio de la Fuente.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) del día, así como de las condiciones exigidas para tomar parte en el concurso referente al suministro de 900.000 kilogramos de criptogamicidas, con destino a la desinfección de semillas, ofrece al Servicio Nacional del Trigo kilogramos, al precio de pesetas kilogramo y cuya oferta se comprometo a cumplir en el plazo de días, al cabo de los cuales la mercancía estará entregada al Servicio Nacional del Trigo en las localidades que se indican en el pliego de condiciones.

Asimismo se hace la declaración solemne y se justifica por medio de la documentación que se acompaña, que el concursante es industrial debidamente matriculado, fabricante o almacenista y reúne las condiciones exigidas en el pliego expuesto para tomar parte en el concurso, a cuyos efectos acompaña muestra de cada una de las clases de desinfectantes que se comprometo a suministrar, haciendo constar que ha constituido la fianza que se determina en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

(G. C.—6.202) (O.—62.797)

OBRAS PUBLICAS

Nuevos Ministerios

Gabinete Técnico de Arquitectura

Aprobada el acta de recepción definitiva de las obras comprendidas en el proyecto de «Muebles para la Asesoría Jurídica», por Orden de 30 de octubre de 1965, el adjudicatario de dichas obras don Julio Pérez de Torres ha solicitado la devolución de la fianza de seis mil quinientas noventa y nueve pesetas con ochenta y nueve céntimos, que para garantizar la ejecución de las obras de referencia estableció en la Caja General de Depósitos el día 13 de diciembre de 1963, según resguardos números 46.550 de entrada y 276.398 de registro y a disposición del ilustrísimo señor Delegado del Ministerio de Obras Públicas en el Gabinete Técnico de Arquitectura de los Nuevos Ministerios.

A los fines de la devolución solicitada con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1960, Decreto de 24 de mayo de 1962 y demás normas concordantes y a los efectos que procedan en relación con el expediente que se incoa, se hace público por el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales, contados desde la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se presenten por los interesados en el Gabinete Técnico de Arquitectura de los Nuevos Ministerios, las reclamaciones a que haya lugar por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes de trabajo o por otros conceptos no satisfechos por el mencionado don Julio Pérez de Torres, referentes a estas obras, en el bien entendido que únicamente se considerarán válidas aquellas reclamaciones que hayan sido formuladas ante el Tribunal o Juzgado correspondiente.

Madrid, 4 de noviembre de 1965.—El Delegado, José Suárez Sinova.

(G. C.—6.136) (O.—62.744)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de San Martín de Valdeiglesias

EDICTO

Don Fructuoso García Tabernero, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan por esta Oficina Recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, herederos o causahabientes para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido el mencionado plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones, previa declaración en rebeldía.

Concepto: Impuesto Industrial.—Don Emilio Palencia Salinas.—Villa del Prado.—Importe: 156 pesetas.

Concepto: Impuesto sobre el Lujo.—Adquisición de vehículos.—Rozas de Puerto Real.—Importe: 65 pesetas.—Angel José Rubio Gutiérrez.

Concepto: Radioaudición.—Don Alejandro del Reio.—Cadalso de los Vidrios.—Importe: 40 pesetas.

Lo que se hace público por medio de este edicto para conocimiento de los contribuyentes interesados.

San Martín de Valdeiglesias, 28 de octubre de 1965.—El Recaudador (Firmado).

(G.—3.519)

Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia

SUBASTA DE MADERAS

A las doce treinta y doce cuarenta y cinco horas, respectivamente, del primer día hábil siguiente al transcurso de veinte, también hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y ante una mesa constituida por el señor Presidente de esta Comunidad, de un representante del Distrito Forestal y del Secretario de la Entidad, que dará fe del acto, se celebrarán en la Casa Consistorial de Segovia, las subastas para la enajenación de dos lotes de pinos silvestres del monte de esta Comunidad «La Cinta», números 111 y 113 del Catálogo de la provincia de Madrid y radicante en Rascafria, aprovechamientos ordinarios del año forestal 1965-66 y a los que se refieren los siguientes datos:

Lote primero

De 625 fustes de pino, con volumen de 817,668 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, estimada ésta en el 15 por 100, sin leñas. Tasación: 463.649,40 pesetas. Precio índice: 579.381,75 pesetas. Localizado en el Cuartel D., Tramo I.

Lote segundo

De 1.511 fustes de pino, con volumen de 449.717,40 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, estimada ésta en el 15 por 100, sin leñas. Tasación: 449.717,40 pesetas. Precio índice: Pesetas 562.146,75 pesetas. Localizado en el Cuartel C., Tramos II y III.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se indica, reintegradas con Timbre del Estado por valor de seis pesetas, se presentarán en la Secretaría de la Comunidad, bajo pliegos cerrados y lacrados, en horas de diez a trece de los días hábiles que medien hasta el anterior al señalado para la apertura. En el anverso de cada pliego, firmado por el licitador, se consignará: «Proposición para optar a la subasta del lote de fustes de pino, año forestal 1965-66 y monte «La Cinta», que presenta don ...»

En sobre aparte acompañarán los licitadores: justificante de haber constituido en la Depositaria de la Comunidad, una fianza provisional de 13.000 y 12.000 pesetas, según se trate del primero o segundo lote; recibo de la licencia fiscal del impuesto industrial; declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y los que representen a tercera persona el poder notarial correspondiente, bastantado por Letrado con ejercicio en esta capital.

Las subastas girarán al alza respecto de la tasación.

La fianza definitiva que constituirán los adjudicatarios será equivalente al 6 por 100 del importe de los respectivos remates.

La Comunidad se reserva el derecho de tanteo.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de gestión técnica o cantidades que por tasas u otros conceptos hayan de abonarse al Distrito Forestal, y de toda clase; anuncios, formalización del contrato, timbre, Derechos Reales, impuestos, etc. y, en general, todos los que se originen por razón de la subasta, o subastas, si alguna quedase desierta por falta de licitadores, o pudieran desprenderse como consecuencia de la adjudicación del aprovechamiento.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones facultativas, unidos a los respectivos expedientes; en el de las económico-administrativas, que se hallan de manifiesto en la Comunidad, por plazo de ocho días, para reclamaciones y para examen por los interesados hasta el momento de las subastas; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, de 9 de enero de 1953; ley y Reglamento de Montes, legislación específica para esta clase de aprovechamientos y disposiciones de general y pertinente aplicación.

Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, vecino de ... con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad clase y núm., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid núm. del día de de 1965, sobre subasta de fustes de pino, con volumen de ... metros cúbicos de madera en pie y con corteza, sin leñas, que constituyen el dote de los aprovechamientos maderables ordinarios autorizados para el año forestal 1965-66, en el monte «La Cinta», núm. 111 y 113 del Catálogo de la provincia de Madrid y radicante en Rascafría, de la pertenencia de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, se compromete a tomar a cargo el mismo, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que declara conocer, ofreciendo al efecto la cantidad de (en letra) pesetas (..... pesetas).

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 13 de noviembre de 1965.—
El Presidente, Miguel Canto Borreguero.
(G. C.—6.200) (O.—62.795)

Magistratura de Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se saca a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación es la siguiente:

Expedientes 1.508/63, 686/59, Con. 827, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra «Jiménez Ontiveros y Solís, S. A.», en Cabanillas, 3.

Una máquina de escribir, marca «Underwood», de 120 espacios, núm. 397.225. Otra máquina de escribir, marca «Hermes», de 140 espacios, sin número visible. Una máquina de sumar, marca «Ultra», número 13.961-H.—Otra máquina de calcular, marca «Original Odher», número M-602.8.—Dos mesas de máquina, de madera, distinto tamaño.—Doce mesas de despacho, en madera de roble, distintos modelos.—Tres sofás en madera corriente, con asiento de paja.—Un despacho en madera de nogal, compuesto de mesa, con tapa de luna.—Un armario-librería de tres cuerpos, el central transparente, con luna.—Sillón y sillas tapizadas en terciopelo color verde, y una lámpara de metal de seis luces.—Una sala de visita, compuesta de tresillo tapizado en plástico, color marrón; mesa de centro, de forma rectangular, y una lámpara de metal de cinco luces; un armario clasificador archivador en madera, al parecer de roble, de tres cuerpos, uno de ellos central, con puertas de dos hojas y los laterales con dos cierres de persianas; un armario para material, al parecer de madera de roble, de tres cuerpos y cuatro puertas, y tres tableros de dibujo, dos de ellos graduables y otro fijo.

Tasados en 77.000 pesetas.

Siendo su depositario don Mauricio Arroyo Castrejón.

(C.—27.529)

Expedientes 17.802/63, T-248/63, Con. 836, a instancia de Delegación Trabajo, por cobro de multa, contra Santiago Tutor Prado, en Huertas, 29, imprenta.

Dos chibaletes de doce cajas, tipos de imprenta (peso 600 kilos).

Tasados en 35.000 pesetas.

Encontrándose depositados en Huertas, 29, siendo el depositario don Santiago Tutor.

(C.—27.530)

Expedientes 14.387/62, AESS 1.035/62, C. 1.861, a instancia de Inspección Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra César Vicente Rodríguez, en plaza de San Juan de la Cruz, número 1.

Una máquina de escribir, marca «Royal», de 130 espacios, núm. X-14.207.394, con su correspondiente mueble, en perfecto estado.—Un armario ropero y librería, en madera corriente; dos puertas en la parte derecha, dos en la baja izquierda, con dos cajones en el centro, una puerta apaisada y un hueco en la parte alta.—Cuatro sillas de madera, con tapizado en tela rameada con fondo amarillo, en perfecto estado.—Cuatro sillones, de los denominados de oreja, en el mismo tapizado anterior, con sus correspondientes altavoces instalados interiormente.—Un mueble vitrina, con tres tocavoces, marca «Dual», instalados en la misma; este mueble de madera de caoba, de tres metros de largo por 0,40 metros de ancho, aproximadamente, con pie de cristal y en perfecto estado de funcionamiento; la instalación de esta vitrina complementa la de los altavoces que figuran en los cuatro sillones.—Un mostrador en forma de piano, en madera de caoba, con 22 departamentos para colocación de discos.—Una estantería de madera de caoba de 2,20 x 4,5 metros, aproximadamente, con cuatro puertas correderas en la parte baja y dos pequeñas laterales, y un total de 40 huecos para la colocación de discos.—Una vitrina de cristal, con lunas «Securit», con 33 entrepaños, desmontables, de unos ocho metros de larga por dos treinta de alta, aproximadamente.

Tasados en la suma de 200.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en plaza de San Juan de la Cruz, número 1, siendo su depositario don César Vicente.

(C.—27.531)

Expediente 9.698/62, Ref. AESS 6.344/62, C. 1.984, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra José Martínez Díaz, en avenida Ciudad de Barcelona, número 30.

Una cafetera de dos portas, marca «Gaggia»; un molino de café eléctrico, marca «Oyarzun», y un termo de gas.

Tasados en la suma de 50.000 pesetas.

Encontrándose depositados en avenida Ciudad de Barcelona, número 30, siendo su depositario don José Martínez Díaz.

(C.—27.532)

Expediente 2.953/61, AL 108/60, C. 1.992, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra «Pavimentos Montero», en Pradillo, 10.

Una amasadora, marca «Icán», con motor eléctrico acoplado de 5 HP., sin número visible.—Una hormigonera, marca «Metalúrgica San Martín», de 250 litros, con motor acoplado de 5 HP.

Tasados en 100.000 pesetas.

Encontrándose depositados en Pradillo, número 10, siendo su depositario don Ponciano Montero.

(C.—27.533)

Expediente 8.848/61, AL 5.802/60, Carpeta 2.105, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepío, contra la empresa «Salvador Oya García», en Génova, 16.

Una camioneta de transportes, marca «Chevrolet», matrícula H-1.727, con motor de gasolina de 20 HP., de tres plazas en baquet, tara tres toneladas.—Otra camioneta para transportes, marca «De Dion-Bouton», matrícula M-15.371, con motor de gasolina de 16 HP., de tres plazas en baquet, carga tres toneladas.

Tasadas en la suma de 100.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Génova, número 16, siendo depositario don Salvador Oya.

(C.—27.534)

Expediente 1.932/60, AL 128/39, C. 2.146, a instancia de Inspección Provin-

cial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra «Garvy Hermandos», en Virgen del Portillo, 21 (Barrio de la Concepción).

Un telar mecánico, marca «J. Tubau-Manreza», para seis piezas de una vez, con motor eléctrico acoplado de 1/2 HP., sin número visible.

Tasado en 75.000 pesetas.

Encontrándose depositado en Virgen del Portillo, 21, siendo su depositario don Rafael García Vigil.

(C.—27.535)

Expediente 16.193/63, AL 3.757/63, C. 2.137, a instancia de Inspección Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra Clemente Tormo Juan, en Núñez de Balboa, 16.

Una máquina «Singer» F. 6364154, clase 16 K.—Una máquina «Singer» R. 191171.—Una máquina «Singer» ZZ. 502972 (Super).—Una máquina «Alfa» 408996.—Dos mesas y máquinas de hacer botones.—Una motocicleta «Vespa» (Sport L), matrícula M-362.273.

Tasados en 32.000 pesetas.

Encontrándose depositados en Núñez de Balboa, número 16, siendo su depositario don Manuel de Lera García.

(C.—27.536)

Expediente 16.320/63, AL 4.107/63, C. 2.176, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra Gregorio Serrano Nieto, en Miguel Yuste, 42.

Una guillotina mecánica de dos metros de luz, con corte de cuatro milímetros, marca «Somme», con motor eléctrico acoplado de 6 HP., sin número visible.

Tasados en la suma de 250.000 pesetas.

Encontrándose depositados en Miguel Yuste, 2, siendo su depositario Gregorio Serrano.

(C.—27.537)

Expediente 15.344/63, T 743, C. 2.283, a instancia de Delegación Provincial de Trabajo, por cobro de multa, Seguros Sociales y Montepíos, contra Víctor Martínez Molina, en Sánchez Barcáiztegui, número 17.

Una máquina planeta «Bon-Hever».—Una guillotina automática de 71 luces.

Tasadas en 65.000 pesetas.

Encontrándose depositadas en Sánchez Barcáiztegui, 17, siendo su depositario don Víctor Martínez.

(C.—27.538)

Expediente 282/63, AESS 11.189/62, C. 2.429, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra Miguel Hueso Fernández, en Luis Mitjans, 6.

Un taladro de columna, marca «Lasa», con motor eléctrico acoplado de 4 HP., sin número visible.—Una cortadora «Cutting», con motor eléctrico acoplado de 6 HP., sin número visible.—Una soldadura eléctrica, sin marca visible, con sus accesorios.—Una piedra esmeril de dos brazos, marca «Somesa», con motor acoplado de 1HP., sin número visible.

Tasados en la suma de 35.000 pesetas.

Encontrándose depositados en Luis Mitjans, 6, siendo su depositaria doña Josefa Piña.

(C.—27.539)

Expediente 10.979/64, AL 2.160/64, C. 2.510, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra «Hispania Press Service», en Fuencarral, 13.

Dos armarios metálicos de dos cuerpos y cuatro entrepaños cada uno.—Una máquina multicopista «Super Gondel Junios», número 4.121.—Cuatro máquinas de escribir, marca «Hispano Olivetti» Lexicón 80, y números 851.057, 851.131, 919.013 y 919.017, respectivamente.—Una máquina de escribir «Hispano Olivetti» Lexicón 80, de 145 espacios y número 644.230.

Tasados en la suma de 45.500 pesetas.

Encontrándose depositados en Fuencarral, 13, siendo su depositario don Carlos Cusa González.

(C.—27.540)

Expediente 10.904/64, AL 2.008/64, C. 2.579, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra «Fotografía Monasterio», en La Palma, números 44 y 47.

Una fresadora accionada a motor, marca «V. Bourzard H.-Calmells DRT-8».—Un juego de cubetas de gres a motor.—

Una máquina de grabar accionada a motor.—Una máquina de refrentar.—Una biseladora accionada a motor.

Tasados en 112.000 pesetas.

Encontrándose depositados en La Palma, números 44 y 47, siendo el depositario don Rafael García.

(C.—27.541)

Expediente 119/64, Primas, a instancia de «Compañía Seguros Hemisfero L'Abelle», por cobro de primas de accidentes, contra Alejandro López Garrido en Santa Rosa, número 2.

Ciento setenta y cinco mil muelles biónicos, de diferentes medidas, para la tapicería, de 3,25 unidades.—Quinientos setenta y cinco metros de tapicería, de diferentes colores, de skay, a 1.860 pesetas metro.—Cuatro mil tacos de goma para las patas de las sillas metálicas.—Doscientos cincuenta litros de cola y goma.—Cinco rollos de cuerda vico.—Seenta rollos de cuerda vivo.—Veinte sillas de salón de hierro armadura.—Cuarenta sillas armadura de hierro.—Diez somiers de hierro para tapizar.—Veinte paquetes de tachuelas de cesolsa.—Treinta cajas de tachuelas decorae.—Trescientos kilos de crin vegetal.—Quinientos kilos de bohata sin gomar.—Diez tresillos completos.—Cuenta y siete butacas descalcificadoras.—Cuarenta sillas tapizadas.—Treinta y ocho sillones de salón.—Dos mil quinientos tornillos de diferentes medidas.—Techumbre de la nave, de uralita.—Instalación eléctrica de luz y fuerza.

Tasados en 1.099.900 pesetas.

Encontrándose depositados en Santa Rosa, 2, siendo su depositario don Alejandro López Garrido.

(C.—27.542)

Expediente 98/65, Primas, a instancia del Instituto Nacional de Previsión, por cobro primas de accidentes, contra «Talleres Kruma», en pasaje de los Dolores, número 12.

Un torno revólver «Elgo».—Un torno revólver «Agur».—Un torno revólver, sin marca.—Un torno revólver «Proenix».—Una prensa «Gujola», 14-16 toneladas metálicas.—Un taladro «Muqui» T. G. 20.—Un electro esmeriladora «Guerrin».

Tasados en 34.000 pesetas.

Encontrándose depositados en pasaje de los Dolores, 12, siendo su depositario don Julián Chillarón.

(C.—27.543)

Expediente 453/65, AL 06923/64, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra «Fedu, S. A.», en Espoz y Mina, 28.

Una caja registradora, marca «Regina».—Tasada en la suma de 30.000 pesetas.—Encontrándose depositada en Espoz y Mina, 28, siendo su depositaria doña Patrocinio López.

(C.—27.544)

Expediente 763/65, AL 7.543/64, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepíos, contra «Ultivias, S. A.», Tomás Bretón, 10.

Un camión, marca «Dodge», matrícula de M-76.681, número motor T-IIOL 590.290, número bastidor 9.1074760, de tres plazas, forma carruaje plataforma.

Tasado en la suma de 80.000 pesetas.

Encontrándose depositado en Tomás Bretón, 10, siendo su depositario don Juan Sánchez Arroyo.

(C.—27.545)

Expediente 5.063/64, SS 1.043/63, a instancia de Delegación Provincial de Trabajo, por cobro de multa, Seguros Sociales y Montepíos, contra «Granja Malvarrosa», en Fuencarral, 129.

Un grupo electrógeno, marca «Bernard-Mottéurs», número 618.215, de 30 HP. fiscales, acoplados a un alternador de marca «Sabadell», de tensión 127/220 V. y de tipo R. A., número 16.413, con una potencia aproximada KWA. 20, montado en el mismo árbol de excitatriz, con su reostato de maniobra, regulador automático de tensión, su cuadro de maniobras montado en pizarra, aparatos de medida e intensidad de cada fase automáticos y disyuntores de intensidad y fusibles cambiados para la potencia previa de trabajo.

Tasados en 40.000 pesetas.

Encontrándose depositados en Fuencarral, 129, siendo su depositario don Manuel Vigil Rubio.

(C.—27.546)

Expediente 6.310/65, Ref. AESS 4.397/64, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepios, contra «Talleres Mecánicos Rodríguez Hermanos», en Enrique Simónis, 24.

Un torno, marca «T. C. E.», de HP. Tasado en 200.000 pesetas.

Encontrándose depositado en Enrique Simónis, 24, siendo su depositario don Luis Velázquez de la Cruz.

(C.—27.547)

Expediente 7.203/65, AL 406/65, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepios, contra Arturo Loren Vázquez, en plaza Tirso de Molina, 16.

Dos mostradores en blanco y ofrendes de terciopelo color rosa.—Seis sillones, tapizados en piel blanca.—Tres mesitas redondas.—Dos espejos de tres cuerpos, para pruebas.

Tasados en la suma de 35.000 pesetas.

Encontrándose depositados en Tirso de Molina, 16, siendo su depositaria doña María Luz Escobar.

(C.—27.548)

Expediente 9.836/63, AESS 3.359/63, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra «Industrias Capri Española», en Vistahermosa, 11.

Una máquina plegadora de dos metros, «Collado», con motor eléctrico acoplado. Un torno paralelo «Cumbre», de dos metros de distancia entre puntos y motor acoplado de 3 1/2 HP.

Tasados en la suma de 50.000 pesetas.

Encontrándose depositados en Conde Vistahermosa, 11, siendo su depositario Alejandro Melo Torres.

(C.—27.549)

Expediente 9.317/64, T 1.945/64, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepios, contra Fernando Ruiz Abajo, en Francisco Suárez, 40.

Dos soldaduras eléctricas pequeñas, marca «Vespa» una de ellas, la otra sin marca ni número visible, con sus accesorios correspondientes.—Una soldadura eléctrica trifásica, sin marca ni número visible, con sus accesorios.—Una máquina de cortar chapa, marca «Buttingt», con motor eléctrico acoplado de 3 HP.—Dos taladros de columna, accionados a transmisión.—Un grupo de soldadura autógena grande, «Autógena Martínez», con sus accesorios.—Una máquina radial, marca «Leston», con motor eléctrico de 0,50 HP. Una piedra esmeril trifásica con motor acoplado de 1,50 HP.

Tasados en la suma de 40.500 pesetas.

Encontrándose depositados en Francisco Suárez, 40, siendo su depositario don Luis Ramón López.

(C.—27.550)

Expediente 11.052/64, AL 2.382/64, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepios, contra Luis Deleito Perea, en Doctor Castelo, 41.

Un aparato de televisión «Philips» 21. Una radio tocadiscos «Askar», con 20 discos.—Una lavadora «Bru».—Una mesa de comedor de tres cuerpos.—Un mueble bar en madera de dos cuerpos.—Un tréssillo, compuesto de dos sillones y sofá, tapizados en tela marrón jaspeada.—Un espejo con marco dorado de 1,20 x 0,80. Una lámpara de seis luces.

Tasados en la suma de 46.100 pesetas.

Encontrándose depositados en Doctor Castelo, 41, siendo su depositaria doña Ana de los Reyes Ruiz.

(C.—27.551)

Expediente 12.206/64, AL 03287/64, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales y Montepios, contra «La Nueva Constructora de Toldos», en Luis Mitjans, 20-22.

Un acondicionador de aire tipo ventana, marca «Gibson Air Swap».—Una máquina de escribir «Facit».—Un televisor con mueble y pantalla de 23.—Una estufa de gas butano para bombona incorporada, marca «Agni».

Tasados en la suma de 36.000 pesetas.

Encontrándose depositados en Luis Mitjans, números 20-22, siendo su depositario don Miguel González Aresti.

(C.—27.552)

Expediente 13.573/64, Ref. AESS 4.677/64, a instancia de Inspección Provincial de Trabajo, por cobro de Seguros Sociales, contra Rosina Yáñez Lagos, en Conde de Aranda, número 20.

Un motor de 30 HP de 1.500 r. p. m., marca «Castellana de Suministros y Maquinaria, S. L.».

Tasado en 30.000 pesetas.

Encontrándose depositado en Puerto Alto, 38, en Puente Vallecas, siendo su depositaria doña Rosina Yáñez.

(C.—27.553)

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en paseo General Martínez Campos, número 27, el día 25 de noviembre próximo, a las diez y treinta horas de su mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 de la valoración de los bienes, e inmediatamente el 20 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1960.

Y para que conste, a efectos de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 28 de octubre de 1965.—El Secretario, Gabriel Navarro Serret.—Visto bueno: El Magistado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En los autos sobre accidente seguidos en esta Magistratura de Trabajo número cinco, a instancia de Josefa Pérez González, contra la Empresa «The Tumpane Company Inc. Spain Division», y otros, se ha dictado la siguiente

Providencia

Magistrado, señor Magro Valdivielso. Madrid, veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—Dada cuenta; emplácese a las partes, para que en término de quince días comparezcan personalmente o por medio de Procurador ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo a usar de su derecho, y verificado, remítanse los autos a dicha Sala con respectuosa comunicación.—Lo acordó y firma Su Señoría; doy fe.—Magro.—Ante mí, Emilio Martínez Jarabo.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a la entidad «The Tumpane Company Inc. Spain Division», cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo número cinco, en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(B.—3.142)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Domingo García Barrios, contra don José Manuel Riello Castiñeira, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los derechos de traspaso del local sito en la Colonia de la Policía Armada, número 22, dedicado a frutería, y que ha sido embargado al demandado señor Riello.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecisiete de diciembre pró-

ximo, a las once y media de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, que sirve de tipo para esta segunda subasta.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate no se aprobará hasta que pasen los treinta días marcados en la ley de Arrendamientos Urbanos, para que el propietario de la finca pueda ejercitar sus derechos; que el rematante contrae el compromiso de no enajenar su derecho hasta pasado el término marcado en dicha Ley, así como a destinar el local durante el mismo tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario, todo ello conforme disponen los artículos 32 y 33 de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—41.049)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Gandarillas, en representación de F'ag Española, S. A., contra «Reeder, S. L.», sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, la siguiente:

Máquina torno modelo 22, marca «Cumbre», de 0,75 entre puntos, en pleno funcionamiento.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis del actual, a las once de su mañana, haciéndose constar: Que sale a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente por los licitadores la suma de 2.677,50 pesetas, que es el diez por ciento del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que el torno se encuentra depositado en los talleres de la parte demandada, sitos en Mariano Vela, 30.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—41.045)

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE CITACION

El Juzgado de primera instancia número ocho de esta capital, en proveído dictado con fecha cuatro del corriente mes en los autos, promovidos por el Procurador don Justo Alberto Requejo, en nombre de doña Carmen Teresa Mesa Zorrilla, contra su esposo don Juan Antonio Benito Angel-Cruz y el Ministerio Fiscal, sobre separación conyugal y medidas provisionales, ha acordado se cite por única vez, por medio de la presente cédula, al referido esposo demandado, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante el aludido Juzgado el día veintidós del actual mes, a las once de su mañana, para asistir a la comparecencia que ordena el artículo 1.897 de la ley de Enjuiciamiento Civil, bajo el apercibimiento de que si no comparece se continuará el procedimiento en su rebeldía, sin más citaciones ni notificaciones que las que la Ley expresamente fija; significándole que se le hará entrega de la copia correspondiente de la demanda y documentos unidos tan pronto como comparezca en este Juzgado a hacerse cargo de ella.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de citación en forma al demandado don Juan Antonio Benito Angel-Cruz, expido la presente en Madrid, a cinco de

noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).

(A.—41.044)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En el juicio ejecutivo que se tramita ante este Juzgado de primera instancia número once, a instancia de «Financiera de Créditos Industriales y Comerciales, Sociedad Anónima», contra «Televisores y Electrodomésticos, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por tercera vez de dos televisores embargados en este juicio a la entidad demandada.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta del actual, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que los indicados televisores salen a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo la cantidad de mil trescientas cincuenta pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Tercero

Que el depositario de los bienes embargados es don Pablo Aparicio García, vecino de Madrid, general Pardiñas, número setenta y uno.

Dado en Madrid y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—41.046)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan a nombre de doña Aurelia García Velasco, contra don Emilio Martín Olivares, sobre reclamación de cantidad, hoy ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de diez mil ciento cincuenta pesetas, en que han sido tasados, los bienes mueble y enseres embargados al deudor, consistentes en tres lavadoras eléctricas, tres cocinas de hogar, para gas butano; dos lámparas de cinco luces, y dos cafeteras eléctricas.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de primera instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve del actual, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero, y que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Miguel Alvarez Tejedor.

(A.—41.041)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado en providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número dieciocho de esta capital, en autos ejecutivos pro-

movidos por «Fundición Tipográfica Neufville, S. A.», contra don Carlos Marcén Alvaro, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de los bienes embargados a dicho deudor, consistentes en una minerva, tamaño cuarto, con motor acoplado número 132.625, tipo S.60. Una máquina «Rotaprint», con motor acoplado; y una guillotina, marca «Mansferd», número 79.256, con motor acoplado, tasado todo ello pericialmente en la cantidad de treinta y un mil quinientas pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de diciembre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dichos bienes se hallan depositados en el taller imprenta sito en la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, número 65, de esta capital.

Dado en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—41.047)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Manuel Díaz Berrio y Cava, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 99-964, instados por don Alfonso del Rey Cámara, contra «Producciones Cinematográficas M. D., Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el precio de su tasación, los bienes siguientes:

Un sofá y una butaca tapizada. Una mesa con tapa de mármol. Un cenicero de pie. Un portarrevistas metálico. Una máquina de escribir, «Hispano Olivetti», «Lexicón 80», de 125 espacios, número 682.383. Una mesa para máquina de escribir, modelo 626, a juego con dicha máquina. Una alfombra cuadrada, amarilla. Una cortina de hall. Un mostrador librería, especial. Una mesa metálica, modelo 20 T-3, con luna y cerquillo cromado, de 1,40 por 0,80. Una mesa metálica, modelo 20 C-1, con luna y cerquillo cromado, de 1,20 por 0,75. Una mesa metálica, de escribir, modelo 626 FH. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», «Lexicón 80», de 165 espacios, número 661.427. Una máquina sumadora a mano, marca «Hispano Olivetti», modelo «Resti-Suma», número 108.411. Un sofá, tapizado en rojo. Un archivador folio, de cuatro cajones, modelo A, de 1,35 de alto, 0,47 de ancho y 0,65 de fondo. Tres sillas giratorias, modelo FL 4-B. Una silla modelo 201, tubo metálico. Una máquina sacapuntas, fija. Un cuadro Montmatre. Una mesa «Invoca», modelo reducido R. Un juego de cortinas y visillos. Un sofá, modelo Rey-3. Dos butacas tapizadas, a juego con dicho sofá. Una mesa de despacho, especial. Una pintura. Un sillón de cuero. Una mesa de centro, tipo bajo, con tapa de mármol, de 1,80 por 0,80. Una mesita para el teléfono.

Un sillón. Una mesita de centro. Tres cuadros chinos. Dos cuadros chinos, de madera. Una lámpara de techo. Un cenicero de pie. Un aparato de aire acondicionado, «Vork», modelo «Discover». Una papelería. Una central, modelo R-4-1, de chapa, pintada al duco, en color gris, con dispositivo para la conexión de cuatro secundarios, habla escucha de chapa, en color gris. Dos secundarios, habla escucha, de chapa color gris, modelo SO-3. Un dragón de cera. Seis secundarios, modelo 5-601. Una moqueta violeta, de despacho. Un cuadro pintado al óleo, firmado por Juan Manuel, de dos y medio por un metro, aproxima-

mente, representando una pareja sentada en el campo.

Tasado todo ello en ciento treinta y siete mil seiscientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día treinta de los corrientes, a las once horas de su mañana.

Advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en ella deberán consignar, en mesa judicial o en establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del tipo de subasta, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. S., Eduardo Castellanos. El Magistrado-Juez, Manuel Díaz Berrio y Cava.

(A.—41.048)

CHINCHON

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en juicio ejecutivo tramitado por este Juzgado a instancia de don Benicio García Plaza, contra don Juan Chica Carrascosa, vecino de Aranjuez, calle de San Pascual, número 27, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta de los bienes y bajo las condiciones que después se indicarán, embargados al deudor, para cuyo acto se ha señalado el día veintiséis de noviembre próximo, a las doce horas, ante la Sala audiencia de este Juzgado:

Diez vacas lecheras, color blancas y negras, de cinco a ocho o diez años, valoradas cada una de ellas en quince mil pesetas, o sea, un importe total de ciento cincuenta mil pesetas.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la valoración.

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de poderlo ceder a un tercero.

Los bienes reseñados se encuentran depositados en la persona y domicilio del demandado.

Dado en Chinchón, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—41.039)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Sacristán Noriega (Edmundo Cesáreo), natural de Gamonal de Río Pico (Burgos), hijo de Doroteo y de Concepción, empleado, casado, de treinta y dos años de edad, vecino últimamente de Málaga, calle de Antonio Jiménez Ruiz, número 15; y Rodríguez Torres (Luis Juan), natural de Madrid, hijo de Juan Manuel y de Angeles, constructor, casado, de cuarenta y cuatro años de edad, con domicilio últimamente en Málaga, calle Cristo de la Epidemia, número 45, y cuyo paradero de ambos es desconocido ahora, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Madrid, a fin de notificarles el auto dictado por la Sección 1.ª de esta excelentísima Audiencia Provincial, decretando su prisión provisional comunicada en

el sumario que se le instruye con el número 198 de 1962, por estafa, y llevar a efecto el mismo en la Prisión Provincial de Hombres.

(B.—2.963)

Por el presente se anula y deja sin efecto la requisitoria publicada en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia de Madrid, llamando al procesado Mauricio Bravo Sáiz, en la causa seguida al mismo en el Juzgado de instrucción número 2 de Madrid, con el número 352 de 1961, por supuesta tentativa de estafa, por haber sido habido aquél.

(B.—3.129)

JUZGADO NUMERO 3

Casas Rodríguez (Eduardo de), nacido el 25 de abril de 1928, en Madrid, hijo de Luis y Dolores, casado, redactor, que vivió en la calle Calvario, 6, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3 de Madrid, para ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en sumario 417 de 1965, seguido contra el mismo por estafa.

(B.—2.850)

García Vadillo (Cipriano), nacido el 4 de junio de 1933, en Bilbao, hijo de Jesús y Rosario, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3 de Madrid, para ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en sumario 576 de 1965, seguido contra el mismo por hurto.

(B.—2.851)

Pérez Pacheco (José), nacido en Lucena (Córdoba), el 4 de junio de 1937, hijo de Manuel y Josefa, soltero, mecánico, cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3 de Madrid, para ser reducido a prisión, decretada en sumario 554 de 1965, seguido contra el mismo por hurto.

(B.—2.852)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de fecha 8 de octubre de 1964, digo, 29 de agosto de 1964, y en el «Boletín Oficial del Estado» del 18 de septiembre del mismo año, mediante las que se llamaba a Fernando Ruiz Martín, natural de Madrid, hijo de Gregorio y Teodora, de veintiséis años de edad, como procesado en el sumario número 481 de 1964, del Juzgado número 3 de Madrid, en virtud de haber sido detenido y reducido a prisión.

(B.—2.915)

Ugaña Concejo (Francisco), natural de Madrid, nacido el 14 de abril de 1935, hijo de Francisco y de Ramona, de estado casado, procesado en el sumario instruido bajo el número 565 de 1965, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3 de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha de hoy.

(B.—2.964)

Atienza de la Serna (Julían), mayor de edad, vecino de Madrid, calle de Encajeras, número 15, procesado en el sumario instruido bajo el número 615 de 1965, por el delito de apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3 de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha de hoy.

(B.—3.036)

A Green (Patrick), natural de Denver (Estados Unidos), hijo de Donald y Shirley, nacido el día 14 de noviembre de 1946, soltero, de profesión estudiante, domiciliado últimamente en La Moraleja, hotel número 177 C., procesado en el sumario número 509 de 1965, instruido por lesiones en el Juzgado número 3 de Madrid, comparecerá dentro del término de diez

días ante el mismo para ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy.

(B.—3.106)

JUZGADO NUMERO 4

San Julián Mena (Dionisio), de estado casado, profesión empleado de Seguros, de cincuenta y nueve años, domiciliado últimamente en plaza del General Vara del Rey, número 5, procesado por abandono de familia en causa número 751 de 1965, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del doctor don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado.

(B.—2.853)

Por virtud de la presente se deja sin efecto la requisitoria de este Juzgado, publicada en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, citando y llamando e interesando la detención de Adolfo Fernández Casanova, natural de Lisboa, de treinta y cuatro años de edad en el año 1949, que residió últimamente en Valencia, como consecuencia de sumario 509 de 1946 por hurto.

(B.—2.935)

Horcajo Guindal (María Rosa), natural de Madrid, de estado soltera, profesión decoradora, de treinta y siete años, hija de José y de Basilia, domiciliada últimamente en calle de Pizarro, 17, procesada por falsedad y alzamiento de bienes en causa número 439 de 1964, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del doctor don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducida a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como presa comunicada.

(B.—3.130)

JUZGADO NUMERO 6

Pérez Alcántara (Enrique), de cuarenta y un años, natural de Alcazarquivir, hijo de Enrique y Rosario, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6 de Madrid, a constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Sala en sumario 311 de 1959 sobre apropiación indebida.

(B.—2.916)

JUZGADO NUMERO 7

Barberán Ramírez (Santiago), del que se ignoran los demás datos de filiación, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 7 de Madrid, a fin de serle notificado y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo, dictado en el sumario en dicho Juzgado seguido con el número 449 de 1965, por injurias por escrito.

(B.—2.854)

JUZGADO NUMERO 10

Uhart (Eduardo), en ignorado paradero, súbdito francés, procesado por estafa en causa número 469 de 1965, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y reducirle a prisión.

(B.—2.872)

JUZGADO NUMERO 13

Anulación de la requisitoria llamando al procesado Osuna Rodríguez (Antonio), de cuarenta y tres años de edad, natural de Córdoba, hijo de Antonio y de Concepción, de estado casado, vecino de Madrid, con domicilio en paseo de Perales, número 17 C, bajo, y procesado por estafa en causa número 381 de 1965.

(B.—3.038)

JUZGADO NUMERO 15

Baldoy Ruiz (Antonio), natural de Jaén, de estado casado, de cuarenta y cuatro años, hijo de N. y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de La Gaceta, número 31, chabola, procesado por abandono de familia en causa número 374 de 1965, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado.

(B.—2.873)

Lagorce Mansel (Jacques), natural de Francia, domiciliado últimamente en plaza de San Juan de la Cruz, 9, Residencia, procesado por estafa en causa número 407 de 1965, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado.

(B.—2.987)

JUZGADO NUMERO 16

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 17 de septiembre último, y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 225 correspondiente al día 21 de igual mes, por las que se llamaba al procesado José Rodríguez Sánchez en el sumario instruido con el número 425 de 1965, sobre apropiación indebida, ante el Juzgado de instrucción número 16 de Madrid, toda vez que el referido procesado ha sido habido y puesto a disposición de dicho Juzgado.

(B.—3.108)

JUZGADO NUMERO 19

Pulido Palomar (Miguel), de cuarenta y cuatro años, de estado casado, de profesión vendedor, natural de Martos (Jaén), hijo de Antonio y de Antonia, domiciliado últimamente en Madrid, Santanderina, número 72, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 19 de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 493 de 1965, que se instruye contra el mismo sobre abandono de familia, en el que se ha decretado su prisión provisional, que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.874)

El Juzgado de instrucción número 19 de Madrid, anula y deja sin efecto la requisitoria publicada en este periódico oficial llamando al procesado Vicente Climén Flors, en sumario 234 de 1953, por hurto.

(B.—3.002)

JUZGADO NUMERO 20

Párraga Gascón (Enrique), de treinta y ocho años, de estado casado, de profesión camarero, natural de Madrid, hijo de José Antonio y de Amparo, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20 de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 482 de 1965 que se instruye contra el mismo sobre abandono de familia, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.875)

Sáenz Hurtado (Manuel), de treinta y siete años, de estado casado, de profesión representante, natural de Madrid, hijo de Lucas y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle Eguilaz, 10, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20 de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 690 de 1964 que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el artículo 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.003)

Marqués Rico (Agustín), de veintidós años, soltero, de profesión relojero, natural de Madrid, hijo de Agustín y de Armentina, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20 de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 376 de 1965 que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado

su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.109)

Telatko Muñoz (José), de veinticuatro años, de estado soltero, hijo de Adolfo y de Inés, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20 de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 501 de 1965 que se instruye contra el mismo sobre apropiación indebida, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.128)

Párraga Gascón (Enrique), de treinta y ocho años, de estado casado, de profesión camarero, natural de Madrid, hijo de José Antonio y de Amparo, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20 de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 482 de 1965 que se instruye contra el mismo sobre abandono de familia, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.127)

JUZGADO NUMERO 22

Harris (Robert), nacido el 12 de febrero de 1927, hijo de Harry y Alexandra, súbdito ecuatoriano, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 22 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de serle notificado auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria, practicar otras diligencias y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario seguido con el número 500 del corriente año por delito de estafa.

(B.—3.086)

Por la presente se cancelan y dejan sin efectos las requisitorias que con fecha 25 del pasado mes de septiembre se remitieron para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, por medio de las que eran llamados los procesados Fernando Ruiz Martín Gordillo y Carlos del Cerro Borbón, en sumario seguido contra ellos por falsedad y estafa con el número 495 del corriente año.

(B.—2.917)

JUZGADO NUMERO 24

Vieja Nieto (Julán), de treinta y cinco años, natural de Madrid, hijo de Julián y de Victoria, sin domicilio fijo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 24 de esta capital, calle del General Castaños, número 1, al objeto de notificarle el auto de procesamiento contra el mismo dictado, recibirle declaración indagatoria y ser constituido en prisión, en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye con el número 409 de 1965 por el delito de robo.

(B.—2.857)

Sanjuán Sacristán (Juan José), de treinta y cuatro años, de estado casado, profesión encofrador, natural de Madrid, hijo de Fulgencio y de Rosa, domiciliado últimamente en Gonzalo Herrero, número 20, primero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 24 de esta capital, calle del General Castaños, número 1, al objeto de notificarle el auto de procesamiento contra el mismo dictado, recibirle declaración indagatoria y ser constituido en prisión, en virtud de lo acordado en el sumario que se instruye con el número 432 de 1965 por el delito de abandono de familia.

(B.—2.966)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor don José Franco Molina, Juez municipal número ocho de los de esta capital, en autos de proceso de cognición seguidos bajo el número 430/64, a instancia de don Luis Froilán Serrano, contra don Francisco Cuadrado Morales, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, en que han sido tasados diecisiete mil ciento noventa y cinco pesetas, los siguientes bienes propiedad de la parte demandada:

Un armario librería, de carpintería metálica, de tres departamentos, con varios libros.

Dos armarios, unidos al anterior, también de carpintería metálica.

Diez libros de «Enciclopedia Labor».

Tres libros de «Historia del Arte».

Un libro de «Elementos de Geometría Analítica de Mecánica de la Construcción», tomo primero y segundo.

Cuatro copas de champán.

Tres vasos altos.

Seis copas altas.

Seis copas de coñac.

Un sofá, tapizado de rojo, de dos cuerpos.

Dos sillones del mismo color que el anterior y haciendo juego y adherido al mismo.

Un comedor, compuesto de mesa, aparador, seis sillas tapizadas en color verde, y un espejo rectangular, todo en madera corriente, pintado en color caoba.

Un trincherero, haciendo juego con la partida anterior.

Un sillón tapizado en paño color verde.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, se ha señalado el día veintiséis del actual y hora de las doce del mismo, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación, y que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquella, sin cuyo requisito no serán admitidos; encontrándose los bienes embargados en poder del demandado señor Cuadrado Morales, con domicilio en calle de Prádena del Rincón, número veinticinco, bajo, derecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, José Franco Molina.

(A.—41.037)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número 182/65, a instancia del Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre y representación de don Guillermo Cuevas Torres, dueño de «Publicidad Cuevas», que tiene su domicilio en esta capital, calle de Fuencarral, número 77, contra don José Arturo Aguado, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Narciso Serra, número dos, sobre reclamación de 2.665,50 pesetas, por proveído de esta fecha, en ejecución de sentencia y a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, por el precio de su tasación, por el término de ocho días y para responder del principal reclamado y por otras tres mil quinientas pesetas más que prudencialmente se fijaron para atender a las costas y gastos del procedimiento, los bienes de la propiedad del demandado, que son a saber:

Un televisor, marca «Werner», de 19 pulgadas, modelo 1964, en perfecto estado de funcionamiento, tasado en 4.000 pesetas.

Un frigorífico, marca «Tucán», de 200 litros de capacidad, modelo T 250, nú-

mero 232.312, en perfecto estado de funcionamiento, tasado en 3.000 pesetas.

Total: 7.000 pesetas.

Asciende el total importe de los bienes objeto de la presente subasta a la cantidad de siete mil pesetas.

Se ha señalado para que tenga lugar el acto del remate el día veintiséis de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la carrera de San Francisco, número diez, piso tercero, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del importe total de los bienes tasados, cantidad que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, haciéndose la adjudicación a la calidad de ceder a un tercero.

Los bienes se encuentran depositados en poder del propio demandado y en el domicilio de éste, donde podrán ser examinados por cuantas personas deseen tomar parte.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Constancio Lerma Oquillas.

(A.—41.040)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 55 de 1964, se siguen autos de proceso de cognición a instancia de don Luis Simón Andrés, representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra don Juan Iniesta Iniesta, sobre pago de cantidad, en los que, y en ejecución de la sentencia dictada, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los siguientes bienes embargados al demandado.

Los derechos de traspaso que al demandado pueden corresponder en el arrendamiento de local de negocio dedicado a mercería, sito en la calle de Fernández de los Ríos, número 106, el que consta de puerta de entrada, con un escaparte a cada lado de la misma, tienda que es un local bastante reducido, trastienda en la que existe W. C., midiendo aproximadamente el conjunto del local 30 metros cuadrados.

Los expresados bienes han sido valorados en la suma de treinta mil pesetas, que servirá de tipo para la subasta, habiéndose señalado para la celebración del remate las doce y media horas del próximo día veintiséis del actual, en la audiencia de este Juzgado, carrera de San Francisco, número diez, tercero, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la expresada suma, y que no se admitirán posturas que no cubran sus dos terceras partes, y que el adquirente habrá de contraer la obligación determinada por el artículo 32 de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, de permanecer en el local sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que venía ejerciendo el arrendatario, est á n d o s e igualmente a lo prevenido por el artículo 33 de la propia ley Arrendaticia en cuanto a la aprobación del remate o adjudicación en su caso.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente que firmo en Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Antonio García Peñuela y Lombardero.

(A.—41.038)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Lefebere (Greta), hija de Jeromin y de Margarete, domiciliada últimamente en la calle Fuencarral, número 95, cuarto, comparecerá el día 27 de noviembre, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por imprudencia, seguido contra Juan Carlos Navarro de Palencia, bajo el número 255 de 1965.

(B.—3.121)

Menaza Jorde (Felicitísimo), hijo de Felicitísimo y de Teodomira, domiciliado últimamente en la calle José Barbastre, número 28, primero, comparecerá el día 13 de noviembre, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, seguido contra el mismo y otros, bajo el número 278 de 1965.

(B.—3.079)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por lesiones en circulación con el número 336 de 1965, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 26 de noviembre y hora de las doce, a cuyo acto se cita como denunciado a Manuel Gómez González, nacido en Madrid, el 2 de agosto de 1936, casado, fontanero, hijo de Manuel y de Celsa, y domiciliado últimamente en el Poblado de San Fermín, calle Antequera, bloque 2, piso primero D, y en la actualidad, al parecer, se encuentra en Essen (Alemania), para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.073)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 493 de 1965, por lesiones en riña.—Enrique González Migens, domiciliado últimamente en plaza San Francisco, autopistas «Picón», comparecerá el día 18 de noviembre, a las once y cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—5.887) (B.—3.029)

Juicio verbal de faltas número 649 de 1964, por supuesto hurto.—Juan Antonio Canalda Moline, domiciliado últimamente en Barcelona, ronda de San Martín, número 11, bajo, comparecerá el día 25 de noviembre, a las once y cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—6.011) (B.—3.116)

JUZGADO NUMERO 13

Angel Vivas Pérez, de treinta y seis años de edad, hijo de Antonio y Carmen, natural de Almendralejo (Badajoz), cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá ante este Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, el día 25 de noviembre y hora de las diez treinta de su mañana, al acto del juicio verbal de faltas número 220 de 1965, seguido por lesiones y escándalo, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.095)

José Quiroga Ambite, de treinta y nueve años de edad, hijo de José y Dolores, natural de Madrid, cuyo actual domicilio

o paradero se desconoce, comparecerá ante este Juzgado municipal número 13 de Madrid, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, el día 25 de noviembre y hora de las diez treinta de su mañana, al acto del juicio verbal de faltas número 299 de 1965, seguido por malos tratos y escándalo, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.075)

Ana Carrera Sánchez, de veintidós años de edad, hija de José y Apolonia, natural de Madrid, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá ante este Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, el día 25 de noviembre y hora de las diez treinta de su mañana, al acto del juicio verbal de faltas que con el número 332 de 1965, se sigue por abandono de menor, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.077)

JUZGADO NUMERO 15

Jean Henri René Trout, de treinta y ocho años, casado, encuadernador, hijo de Jorge y René, natural de Granville-Manche (Francia) y domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 26 de noviembre y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15 de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 380 de 1965.

(B.—3.032)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 310 de 1965, por escándalo.—José Hernández Sánchez, domiciliado últimamente en calle Fragua, número 6 (Barajas), comparecerá el día 26 de noviembre, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.119)

JUZGADO NUMERO 22

Por la presente se cita a Jaime Ramón Hernández del Peral, hijo de Bienvenido y Rosa, nacido el 26 de enero de 1929, en Madrid, soltero, mecánico, que tuvo su domicilio en esta capital, hoy en ignorado paradero, a fin de que el día 25 de noviembre próximo y hora de las once, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número 17, a la celebración del juicio verbal de faltas número 387 de 1965, que se sigue en este Juzgado por lesiones.

(G. C.—5.854) (B.—3.023)

JUZGADO NUMERO 23

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número 23 de los de esta capital, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas número 362 de 1965, ha acordado citar a Daniel Hernando Echevarri Yepes, domiciliado últimamente en esta capital, en la calle Andrés Tamarit, número 10, tercero B, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 27 de noviembre, a las once y diez horas, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Velázquez, número 52, cuarto piso, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo concurrir con las pruebas que tenga.

(B.—3.061)

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número 23 de los de esta capital, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas número 345 de 1965, ha acordado citar a Luis Martín Caldadador, domiciliado últimamente en esta capital, en la calle La Salud, 13, piso cuarto, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 27 de noviembre, a las once y veinte horas, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Velázquez, número 52, cuarto piso, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo concurrir con las pruebas que tenga.

(B.—3.060)

CANILLAS-MADRID

Dolores Fernández Romero, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal de Canillas - Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 30 de noviembre y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio de faltas núm. 339/65, por lesiones.

(G. C.—5.605) (B.—2.933)

VILLAVERDE-MADRID

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Distrito en juicio de faltas número 895 de 1965, por lesiones por imprudencia, se cita al lesionado menor Joaquín Hernández Sánchez, de diez años de edad, hijo de José y de Pilar, natural de Daroca (Teruel), y su representante legal, vecinos de Madrid, en ignorado domicilio, para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1, el día 23 de noviembre y en hora de las once, al objeto de que como tales asistan a la celebración del expresado juicio de faltas, provistos de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.026)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal de este Distrito en juicio de faltas número 905 de 1965, por daños y escándalo, se cita al denunciado Manuel Huerta Gallardo, de treinta y seis años de edad, soltero, hijo de Miguel y de Dolinda, natural de Villanueva de la Serena (Badajoz), vecino de Madrid, en ignorado domicilio, para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1, el día 23 de noviembre y en hora de las once, al objeto de que como tal asista a la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.085)

COLLADO-VILLALBA

Por la presente se cita a los súbditos portugueses que a continuación se relacionan, a fin de que el día 26 de noviembre y hora de las cuatro de la tarde, comparezcan ante el Juzgado Comarcal de Collado-Villalba (Madrid), sito en avenida del Generalísimo, número 19, con objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 142 de 1965, en concepto de perjudicados, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Don Alberto da Silva, de sesenta y cuatro años, natural de Portugal.

Doña Emilia Rosa Estudante da Silva, de sesenta y un años, casada, sus labores, natural de Portugal.

(G. C.—5.885) (B.—3.042)

SIGÜENZA

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 7 de 1965, en virtud de parte facultativo por lesiones a Valentín Caballo Blanco, por mordedura de perro, propiedad de Juan Antonio Mendoza Manzano, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, Barrio de Orcasitas, número 199, y cuyo actual domicilio se desconoce, por providencia de esta fecha el señor Juez comarcal se ha servido señalar para la celebración del juicio de referencia el día 24 de noviembre y su hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Calvo Sotelo, número 4, bajo, habiéndose acordado sea citado el denunciado propietario del perro Juan Antonio Mendoza Manzano por medio del BOLETIN OFICIAL de esa provincia.

(G. C.—5.970) (B.—3.087)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas, en la Central, número 12.904, por 25.000 pesetas, fecha 1 de julio de 1965, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 5 de noviembre de 1965.—El Interventor (Firmado).

(A.—41.032)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas, en la Central, número 16.511, por 4.200 pesetas, fecha 23 de septiembre de 1965, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 14 de octubre de 1965.—El Interventor (Firmado).

(A.—41.033)

Ilustre Colegio Notarial de Madrid

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Diego López Moya, el cual sirvió las Notarías de Velayos, Segovia y Madrid (capital), del Colegio de Madrid; Alaejos, del Colegio de Valladolid; Baena, Ceuta y Sevilla (capital), del Colegio de Sevilla, y Tortosa, del Colegio de Barcelona.

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubiere lugar.

Madrid, 3 de noviembre de 1965.—El Decano (Firmado).

(A.—41.034)

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

Delegación de Madrid

Se ha presentado en esta Delegación, el día 3 del presente mes, un escrito firmado por doña Asunción de la Torre, y en el que solicita le sea abonado un premio correspondiente al boleto número MM-5.551.497, de la jornada sexta, de la temporada 1965-66, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del apostante, por haber sido extraviado.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndole que puede formularse escrito oponiéndose al pago del premio objeto de reclamación ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 3 de noviembre de 1965.—El Delegado del Patronato (Firmado).

(G. C.—6.193) (O.—62.790)

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

Delegación de Madrid

Se ha presentado en esta Delegación, el día 2 del presente mes, un escrito firmado por don José Antonio Moreno Ortigosa, y en el que reclama un premio correspondiente al boleto núm. 20.608, de la jornada especial 1.ª de la temporada 1965-66, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del apostante por haber sido destruido.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndole que puede formularse escrito oponiéndose al pago del premio objeto de reclamación ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 2 de noviembre de 1965.—El Delegado del Patronato (Firmado).

(G. C.—6.194) (O.—62.791)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 34
TELEFONO 273 38 36